Escrito por Administrator
Martes, 14 de Octubre de 2025 15:00



{loadposition ellapacho}El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Felipe Yofre aprobó la Resolución N° 56/2025, mediante la cual se declara la vacancia definitiva del cargo de Intendente Municipal como consecuencia del lamentable fallecimiento de su titular, y se reconoce la asunción del Viceintendente conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal.

{loadposition face}La medida se sustenta en el artículo 144°, que dispone que ante la muerte, renuncia, destitución o impedimento definitivo del Intendente, sus funciones serán desempeñadas por el Viceintendente por el resto del período constitucional.{loadposition gif-2018}De esta manera, el Concejo Deliberante garantiza la continuidad institucional del Gobierno Municipal y la normal prestación de los servicios públicos esenciales.

Asimismo, se recuerda que el artículo 146° de la Carta Orgánica establece el procedimiento de juramentación del nuevo Intendente ante el cuerpo deliberativo.

Con esta resolución, el Honorable Concejo Deliberante reafirma su compromiso con la estabilidad institucional, la transparencia y el respeto al marco legal vigente en beneficio de toda la comunidad de Felipe Yofre.

{loadposition bb}